



**PODER PARA REPRESENTAR A UN ASOCIADO
EN LA REUNIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE HATOGRADE GOLF & TENNIS COUNTRY CLUB
ABRIL 6 DE 2024**

El(la) suscrito(a) _____ identificado(a) con C.C. C.E. N, titular del Derecho N° _____, confiero poder especial a _____ identificado(a) con C.C. C.E N° _____, para que me represente en la Asamblea General Ordinaria de Hatogrande Golf & Tennis Country Club a realizarse el día 6 de Abril de 2024 a las 9:00 a.m., con las facultades previstas en los Estatutos del Club.

Quien me representa es: (MARCAR CON X LA CASILLA CORRESPONDIENTE)

Mi Cónyuge

Un Pariente en primer grado de consanguinidad (PADRE O HIJO)

Asociado Activo titular del Derecho N° _____

Firma Socio

Firma Apoderado

ARTICULO 28 de los Estatutos:

.." A las reuniones de la Asamblea General sólo podrán asistir los asociados activos que se encuentren a paz y salvo con La CORPORACIÓN.

El Asociado podrá ser representado únicamente por su cónyuge, por un pariente hasta el primer grado de consanguinidad mayor de 21 años o por otro asociado activo, mediante poder que deberá ser debidamente diligenciado en el formato que para el efecto la Junta Directiva expida.

Un asociado no podrá representar a más de una (1) persona a la vez. El pariente que represente a un (1) asociado no podrá tener ninguna otra representación."



Apreciado Socio:

Para un mejor desarrollo de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el **Sábado 6 de Abril de 2024**, teniendo en cuenta las disposiciones estatutarias nos permitimos recordarle lo siguiente:

REPRESENTACIÓN

En caso de no poder asistir a la Asamblea, los Asociados Activos podrán ser representados por su cónyuge, por un pariente hasta el primer grado de consanguinidad (PADRES O HIJOS) o por otro Asociado Activo, mediante poder que deberá ser diligenciado en el formato que para el efecto la Junta Directiva ha expedido.

Los apoderados no podrán representar a más de un Asociado (Art. 28).

El Formato de Poder se encuentra a disposición en los correos electrónicos presidencia1@hatogrande.com.co, sistemas@hatogrande.com.co o puede descargarse en la página www.hatogrande.com.co

RECEPCIÓN DE PODERES

Los Poderes se recibirán completamente diligenciados **únicamente el día de la Asamblea al momento de realizarse la inscripción de asistencia**, previa identificación del apoderado. (Carné de Asociado o cédula de ciudadanía para quien no sea Asociado)

CREDENCIALES

En la fecha y sitio de la Asamblea después de haber efectuado la respectiva inscripción de asistencia, a los Asociados Activos o a quienes los representen, se les entregará una credencial que los identificará para efectos de participar en la reunión.

PAZ Y SALVO

Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria únicamente los Asociados Activos que se encuentren a paz y salvo con la Corporación (Art. 28), lo cual se entenderá cancelando la cuenta del mes de Febrero de 2024.

INASISTENCIA

Genera una sanción equivalente al 25% del salario mínimo mensual legal vigente (\$325.000) para los asociados que no asistan personalmente o mediante el correspondiente poder, salvo fuerza mayor debidamente justificada por escrito.

JUNTA DIRECTIVA
S e c r e t a r i o